



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Materiales de Oficina para el Departamento de Educación para la Unidad de Finanzas", a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

DECRETO A. EXENTO N° 0765 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 08 DE JULIO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 07 de fecha 18 de Junio del 2019. Id Convenio Marco 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería.- La necesidad de adquirir Materiales de Oficina para el Departamento de Educación para la Unidad de Finanzas. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La necesidad de generar una nueva o/c al oferente **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A RUT N° 96.556.940-6**, debido a que la o/c 4171-879-CM19, no pudo ser "enviada a proveedor", ya que a la fecha de recepción del decreto firmado que autoriza la compra, habian productos que no se encontraban disponibles a través de la tienda de Convenio Marco.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A

RUT N° 96.556.940-5

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 12.377.- (doce mil trescientos setenta y siete pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Administración Central Sep, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (s)

OMS/LPT/OFV/PGJ/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 25 de Junio del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Administración Central. Según Movimiento de Material N° 07 de fecha 18 de Junio del 2019 de los bienes y/o servicio **"Adquisición de Materiales de Oficina para el Departamento de Educación para la Unidad de Finanzas"**


MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/mro

Adquisiciones